



1° CONCURSO DE FOTOGRAFÍA MÓVIL

“CUBA 100 AÑOS”

Artículo1º - CONCURSO - PARTICIPANTES

Podrán participar en el Concurso de Fotografía Móvil todos los socios y asociadas, de todas las categorías a excepción de los infantiles.

Las obras que concursen deberán ser fotografías tomadas con un teléfono móvil, además de ser únicas, propias, originales.

Un mismo autor puede enviar hasta un máximo de dos (2) fotografías por sección.

Artículo2º - TEMA Y SECCIONES

El tema único es: “CUBA, cien años”

Habrá seis (6) secciones:

- Cien años de amistad
- Cien años de pasión
- Cien años de deportes
- Cien años en las buenas y en las malas
- Cien años y las sedes
- Cien años tema libre

Artículo3º - CANTIDAD DE FOTOGRAFÍAS

Cada concursante podrá presentar hasta dos (2)) obras como máximo por sección, es decir, un máximo total de doce (12) fotografías, debiendo identificar claramente a qué sección postulan cada obra/s .

Las fotografías pueden ser todas a color, monocromáticas o la suma de ambas. En caso de presentarse un número mayor al establecido, el comité organizador designará las primeras 2 obras presentadas a la sección, no teniendo en cuenta las sobrantes.

Artículo 4 - CARACTERÍSTICAS DE LAS FOTOGRAFÍAS

- Deberán ser fotografías de la autoría del concursante

- No podrán ser copia de otras obras fotográficas
- La/s obra/s no debe/n haber sido presentada/s en concursos anteriores
- Tipo de fotografía:** las fotografías deberán ser sacadas con el teléfono móvil/ celular, y estar en formato .jpg)
- Edición:** las fotografías podrán ser intervenidas con las herramientas del teléfono.

Artículo 5º - ENTREGA Y PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS FOTOGRÁFICAS

- Las obras** se enviarán por correo electrónico a ateneo@cuba.org.ar
- Información de las obras:** Cada foto deberá incluir: el nombre del autor y su número de socio o asociada, la sección en la que participa y el título de la obra

Artículo 6º - PRE-SELECCIÓN

Todas las fotografías presentadas se publicarán en Instagram y en la página del club.

Desde allí, los socios, asociadas y el público en general, podrán apreciarlas y votar sus preferidas.

Las veinte (20) fotos con más votos serán seleccionadas para participar en la muestra del Concurso y su juzgamiento, sin perjuicio de otras que sin haber sido votadas, el jurado considere incluir en la selección

Los participantes del concurso, por el sólo hecho de participar, autorizan a que las obras que presenten sean impresas en papel para su exhibición.

Las fotografías seleccionadas podrán ser exhibidas en cualquier medio a definir por el jurado los días previos a la entrega de premios

Artículo 7º - JURADO

El jurado será designado por la Comisión de Ateneo y Biblioteca del Club Universitario de Buenos Aires.

Las deliberaciones del Jurado serán secretas y solo se conocerá su decisión definitiva. Esta será inapelable

Artículo 8º - PREMIOS

Se otorgarán por cada sección:

1º premio

Mención

Asimismo, entre los primeros premios de cada sección, el Jurado elegirá una única obra a la que se le otorgará el Premio "CUBA, cien años".

El jurado podrá otorgar menciones y/o declarar desierto cualquiera de los premios previstos.

Artículo 9º - CALENDARIO

El plazo para la presentación de las obras vence el 5 de Octubre de 2018.

La entrega de premios se hará el 1 de noviembre de 2018 las 19 horas en la Sede Central.

Cualquier cambio en las fechas previstas, será informado por los canales habituales de comunicación.

Artículo 10º - COMUNICACIÓN

La notificación de los pre-seleccionados se realizará a través de correo electrónico y/o llamada telefónica.

Artículo 11º - USO DE LAS OBRAS GANADORAS

El Club Universitario de Buenos Aires podrá disponer de las obras ganadoras para fines de comunicación y promoción de seminarios, cursos, etc. No con fines comerciales.

Artículo 12º - RETIRO DE LAS OBRAS IMPRESAS

Una vez realizada la entrega de premios, las obras deberán retirarse antes de que se cumplan los 90 días de la fecha de premiación. Una vez transcurrido ese plazo, las obras no solicitadas deberán ser destruidas por falta de espacio de almacenamiento.

Artículo 13º - RECHAZO DE TRABAJOS

Los organizadores se reservan el derecho de admisión o rechazo de los trabajos presentados en aquellos casos en los que considere que sus características no se ajustan a la temática, que no son originales o que se consideren inadecuadas.

Una fotografía podrá ser rechazada por alguno de estos motivos:

- No se aporta la documentación exigida: Título
- Su resolución es menor a la indicada
- El trabajo no es original o está cuestionada su autoría.
- Se ha detectado algún sistema automatizado para obtener un gran número de votos on-line
- Es rechazada por alguno de los miembros organizadores por considerarla inadecuada. En particular se consideran no adecuadas las imágenes relacionadas con la violencia, xenofobia, pornografía

Los organizadores se reservan el derecho de anular el presente concurso o suspenderlo, o bien cambiar algunas de sus condiciones si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajena a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo del mismo, según lo establecido en las presentes bases.

a) Para que el concurso se lleve a cabo, deberá contar con un mínimo de quince (15) participantes por sección. El día posterior al vencimiento del envío de obras, todos los participantes recibirán un mail con la confirmación o la cancelación del concurso y/o de alguna de las secciones previstas para el mismo.

Artículo 14º - REGLAMENTO

La participación en el concurso implica el conocimiento de lo establecido en las Bases, reservándose el Club el derecho a resolver situaciones no previstas en los puntos anteriores.